



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 131/2015/04244

**OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CARRETERA DEL BARRIO DE LA FORTUNA DESDE LA M-40 HASTA LA AVDA. DE LA PESETA (FASE I), EN EL DISTRITO DE LATINA.**

<b>Organismo de contratación:</b>	Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible
<b>Órgano de contratación:</b>	Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	45220000-5 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción
<b>Valor estimado:</b>	1.168.375,56 euros
<b>Presupuesto (Sin impuestos):</b>	1.168.375,56 euros
<b>Presupuesto (Con impuestos):</b>	1.413.734,43 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/02/2016 Duración: 8 meses
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	11/07/2016 23:59
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Criterios no valorables en cifras o porcentajes (25 %) : Propuesta técnica (20 %) Programación de los trabajos (3 %) Plan de ahorro energético (2 %) .Criterios valorables en cifras o porcentajes (75 %) : Oferta económica. (75 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	01/07/2016

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **16/06/2016 08:00:57**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 131/2015/04244

**OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CARRETERA DEL BARRIO DE LA FORTUNA DESDE LA M-40 HASTA LA AVDA. DE LA PESETA (FASE I), EN EL DISTRITO DE LATINA.**

### Requisitos específicos del contratista:

#### Solvencia:

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional:

A. Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

Grupo: G Subgrupo: 3 Categoría: 4

La categoría "4" se justifica por cuanto que el importe íntegro de las obras para las que se requiere la citada clasificación es superior a 840.000 euros e inferior a 2.400.000 euros.

B. Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia: los licitadores al contrato deberán acreditar mediante declaración suscrita por el representante legal de la empresa, que el volumen anual de negocios en los tres últimos años, es igual o superior a 1.168.375,56 euros, cantidad equivalente al valor estimado (IVA excluido) del presente contrato.

2. Acreditación de la solvencia técnica:

- Artículo 76.1 apartado a) del TRLCSP: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica mediante al menos un certificado de buena ejecución emitidos por parte de la Dirección Facultativa o del responsable del contrato, de obras de viales y pistas, ejecutadas en el curso de los diez últimos años por un importe igual o superior al valor estimado (IVA excluido) del presente contrato (que asciende a la cantidad de 1.168.375,56 euros). En el citado certificado, se indicarán las fechas, el lugar de ejecución y se expresará la conformidad del promotor con los trabajos realizados.

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible  
**Fecha:** 26/07/2016 09:30  
**Descripción:** Criterios no valorables en cifras o porcentajes (Sobre "B")  
**Domicilio:** C/ Montalbán, 1.

**Lugar de presentación:** Registro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, Calle Ribera del Sena 21, planta baja, 28042 Madrid.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **16/06/2016 08:00:57**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 131/2015/04244

**OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CARRETERA DEL BARRIO DE LA FORTUNA DESDE LA M-40 HASTA LA AVDA. DE LA PESETA (FASE I), EN EL DISTRITO DE LATINA.**

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Otra información:** **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho meses computables desde el día siguiente a la fecha de formalización del Acta de Comprobación de replanteo, estando previsto su inicio el 1 de febrero de 2016.

En caso de no formalizarse el contrato en la fecha prevista, la duración del mismo y el importe de adjudicación de mantendrán inalterables, tramitándose, en su caso, el reajuste de anualidades que proceda en aplicación del artículo 96 RGLCAP.

**Documentación asociada:**  
**Clausulas Administrativas:**  
Pliegos Administrativos  
**Prescripciones Técnicas:**  
Pliegos Técnicos  
**Documentación complementaria:**  
Planos

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **16/06/2016 08:00:57**